



MENDOZA, **10 ABR 2018**

VISTO:

LA NOTA-CUY N° 6072/2018, mediante la cual la **Srta. Ivana Verónica ROJAS MARTINEZ**, solicita extender la regularidad de la asignatura Periodontología III de la Carrera de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que a fs, 3, la Directora de Área Enseñanza Alumnos informa la situación académica de la alumna Ivana Verónica ROJAS MARTINEZ, DNI: 32.447.121- Registro N° 3137, quien se inscribió en el ciclo lectivo 2006, según el siguiente detalle:

- Primer año: Aprobado
- Segundo año: Aprobado
- Tercer año: Aprobado
- Cuarto año: Aprobado
- Quinto año:
  - Módulo 1: Periodoncia III: Regular 2015(se vence marzo del 2018)
  - Módulo 2: Endodoncia II: Aprobada
  - Módulo 3: Clínica Preventiva Interdisciplinaria: Aprobada
  - Módulo 4: Clínica Operatoria Dental III: Aprobada
  - Módulo 5: Cirugía y Traumatología Buco-Máxilo Facial III: Regular 2017
  - Módulo 6: Clínica de Prótesis Fijas y Removibles II: Aprobada
  - Ética Profesional y Odontología Sanitaria y legal: Agoto sus tres posibilidades como Regular
  - Odontopediatría II: Aprobada
  - Antropología Filosófica: Aprobada
  - Sociología de la Salud: Aprobada
  - Ortodoncia y Ortopedia Deantofacial: Aprobada
  - Odontogeriatría: Aprobada
  - Clínica de Pacientes Discapacitados: Aprobada
  - Clínica de Prótesis completa: Regular 2017
  - Cursos Optativos: Completos

Por ello, conforme con lo tratado en su sesión de fecha 27 de marzo de 2018 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la alumna, Srta. Ivana Verónica ROJAS MARTINEZ (DNI: 32.447.121 – Reg. 3137) la extensión de la regularidad por un semestre, de la Asignatura Periodontología III, de la Carrera de Odontología de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **025**

F.O.
Fem.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA